

Punto 4. Presentación para su Aprobación del Programa de Préstamos Especiales para el año 2019 y de los fondos financieros que se destinaran a cada uno de estos préstamos.

La Junta Directiva de **CAPSTMENPET**, acuerda y decide por consenso las siguientes propuestas en la programación de los Prestamos Especiales para el año 2019:

Préstamo Especial Único, para tratamientos y estudios médicos, compra de medicinas, adquisición de artículos de línea blanca, marrón, computadoras, equipos electrónicos, reparaciones menores de inmueble, plomería, cerámica, carpintería, financiamiento de viajes de turismo nacional e internacional, hasta por un monto máximo de **Cincuenta Mil Bolívares Soberanos (Bs.S 50.000,00)** con una tasa de interés fijo anual del 12% para el personal activo fijo y del 9% para el personal jubilado y pensionado; y un plazo de financiamiento de seis (6) meses, deduciendo el equivalente al 5% del monto otorgado el cual formara parte del fondo de contingencia destinado a amparar a los préstamos que no tienen garantías de haberes. La antigüedad mínima requerida para solicitar este tipo de préstamo es de dos (2) años como Asociado.

Fondos Financieros del Programa de Préstamos Especiales para el año 2019, (Expresado en Bs. S)

La disponibilidad permitida para constituir los Fondos Financieros del programas de Prestamos Especiales Vigentes, es equivalente a **Diez Millones de Bolívares Soberanos (Bs. S 10.000.000,00)**.

Condiciones Generales para los préstamos especiales expresados en este punto de agenda

- Para optar a uno de estos préstamos el Asociado deberá estar solvente de todos los préstamos especiales que haya contraído, es decir, no deberá tener deudas pendientes por ninguno de ellos, teniendo la opción para la fecha de inicio de este programa de abonar la totalidad del saldo deudor por los mismos.
- El Asociado solo podrá solicitar uno de estos préstamos especiales y una vez que haya finalizado de cancelar la totalidad del saldo deudor del préstamo otorgado, tendrá la opción para solicitar nuevamente otro préstamo especial; tomando siempre en consideración para la fecha en la cual lo solicite, que aún no se haya agotado el fondo financiero que lo ampara.
- El monto a aprobar dependerá de la disponibilidad financiera del Asociado, deduciendo para el cálculo de la misma las cuotas por concepto de préstamos de haberes que tenga, así como las obligaciones de ley; y en el caso de que se les hubiese imputado al Asociado: la cuota de préstamo hipotecario por plan vivienda y/o la cuota producto de un embargo. El resultado se comparará con el monto de la cuota del préstamo especial solicitado y se verificará que esta última sea menor o igual al 40% del monto disponible; en caso contrario el monto a aprobar dependerá del ajuste sobre este baremo.

- **El Asociado que renuncie voluntariamente a la CAPSTMENPET o al ente adscrito al cual pertenece, se le deducirá de su patrimonio disponible el monto correspondiente al saldo por el préstamo especial que se le haya otorgado y en caso de quedar una diferencia de dinero a favor de la Caja, la misma deberá ser cancelada de forma inmediata, sin opción de convenio de pago por dicha cantidad de dinero.**

Vigencia del programa y disposiciones finales

- *De ser aprobado en la Asamblea anual ordinaria por los Asociados asistentes a la misma, este programa de préstamos especiales y los fondos financieros que ampara a cada uno de ellos, tendrá como vigencia el año 2019 ó hasta que se consuma durante este año la totalidad de cada fondo financiero destinado a estos préstamos especiales.*
- *La junta directiva de **CAPSTMENPET** tendrá la potestad plena y absoluta de suspender temporal o indefinidamente el programa de préstamos especiales, si se observa en algún momento durante la vigencia de los mismos que la ejecución de estos fondos pueden comprometer las reservas operativas de la Caja, destinada de acuerdo a los Estatutos Vigentes, a garantizar los préstamos de haberes durante todo el año 2019.*

Por el Consejo de Administración

Mauricio Lume
Presidente

Anthoni Sánchez
Tesorero